

gu, calma el entendimiento, cansase el juicio, el coraçõ desfallece, y las fuerças se derribã, confesando, q̃ no se puede entender, ni lo q̃ eres, ni lo q̃ no eres. Haganse lèguas los Profetas: llamente años eternos: llamente perpetuas eternidades: llamente eternidad de eternidades: siglos de siglos: y eternidad, y mas allã, q̃ todo es poco para explicar tu infinita duraciõ: *Ibi erit.*

§. IV.

PORQUE CASTIGA DIOS con pena eterna la culpa de corto tiempo?

Pero antes q̃ passẽmos adelante, se ofrece aqui vna dificultad, no pequeña, q̃ parece oigo ha mucho q̃ me la proponen. Valgame Dios! Puede dezir alguno, siendo, como es, infinita la misericordia de Dios: siendo sus piadosos efectos, los q̃ resplandecen mas entre sus obras: y siendo proverbio comun en la Teologia Sagrada, que hasta en el infierno muestra Dios su misericordia, en quanto castiga la culpa me-

Psalms. 135. aternã misericordia eius, q̃ cantò David 27. vezes en solo vn Psalmo: como se cõpadece, q̃ castigue Dios vna culpa mortal cõ

Greg. lib. 4. dialog. ca. 44. fuefle sin perjuizio: y lo q̃ mas

es, vn pèsamiẽto solo cõsentido de vègança, ù de torpeza, se ha de castigar con tormẽtos, q̃ duraràn por infinitos siglos? A vna culpa de vn momento ha de corresponder pena de vna eternidad? No solo esto, sino q̃ si bien se cõsidera, no es solo vna eternidad la q̃ se padece en el infierno, sino infinitas eternidades; porq̃ como el temor de el mal, q̃ se espera, sea penal, y rãto, q̃ le pareciõ a Saul menor mal la muerte presente, q̃ la q̃

1. Reg. 13.

temia; pues por librarse de este temor, se quitò la vida a si mismo: viene a ser, q̃ el cõdenado padece con el dolor de los tormẽtos presentes, y cõ el temor de los tormẽtos futuros: y como estos hã de ser eternos, è infinitos en su duraciõ, en el instante mismo en que padece los tormentos presentes, por medio de su dolor, està padeciẽdo toda la eternidad de los tormẽtos futuros, por medio de su temor; y assi, en infinitos instantes estarã padeciẽdo eternidades infinitas. Pues, Señor, y Dios mio, como sufre vuestra misericordia, que la culpa q̃ se cometìõ en vn momẽto, se castigue con penas, no de vna sola, sino de infinitas eternidades? Es esta la dificultad? Gravissima es; pero oid, Fieles, tres respuestas, con que satisfacẽ a ella los Santos Padres, y Doctores.

22 La primera, se reduce de la doctrina del Angelico Doctor,

D. Tb. tor, quãdo dixo, que el pecado mortal tiene malicia respectiva mẽte infinita, por ser ofensa q̃ directamente agravia a vna Divinidad infinita, è infinitamente amable. Luego a aver de corresponder la pena a la culpa, merece infinita pena, la culpa q̃ es en su malicia infinita. Y sino dezidme, Fieles, porq̃ se hizo Dios Hõbre, padeciõ, y muriõ en vna Cruz? Porq̃ menos q̃ cõ infinita satisfacion, no se podia desagraviar a vn Dios infinitamente ofendido. Luego el peccador q̃ sale desta vida sin aver ofrecido por su culpa esta satisfacion, queda para siẽpre debiẽdo satisfaciõ infinita. Ademàs, que Dios tiene derecho para obligarnos cõ pena infinita a la obervãcia de su Ley, respectõ de la grãdeza de sus perfecciones, y beneficios: y aũ acã vemos, q̃ no se mide la duraciõ de la pena, cõ la duracion de las acciones: porquẽ ahorca la iusticia a vn hõbre, y queda para siẽpre ahorcado? Por vn hurto q̃ hizo en vn instante. Pues si esto se haze por restaurar la honra, ò hazienda de otro hombre, que està ofendido, q̃ hemos de juzgar de las ofensas cometidas contra Dios? luttissimamente se castigan cõ eternidad de infierno.

23 Pero oid segũda respuesta a S. Bern. *Merito ultio sempiterna de cõn. defauet quod nunquã possit culpa ad cler. deleri.* Cõ razon (dize) se castiga el pecado cõ eternas penas, por

Tom. 2.

que no se puede borrar en eternos siglos. Señalò Dios al hombre la vida por termino misericordioso, para q̃ cõ la devida penitencia pudiesse borrar sus culpas. Mientras dura este termino, ay lugar de penitencia, y perdon; pero en passandose, no hallarã el perdõ, porq̃ no estarã en estado de hazer la debida penitencia. Ved (dize Pico Mirãdulano) lo q̃ passa en la Oficina de vn Artifice, q̃ haze estatuas de metal. Arde el horno, el metal hierve, los instrumentos estãn prõptos, pedid q̃ forme la estatua que quisieredes. Sea vn Leon, sea vn Aguila. Si este Fundidor no quisiesse sino formar vn monstruo, puede remediar se, hecha la fundicion, apagado el fuego, y el metal elado? Ya se vè que no. O Fieles! Mientras la vida dura, estamos, como el metal derretido, capaces de formarnos cõ la gracia vna semejança de Dios, ò vna estatua del demonio con la malicia. En llegãdo la muerte, se acabò la fundicion, y se queda el metal con la forma que sacò de peccador, y monstruo infernal, sin remedio para siempre. Dadme, q̃ vn cõdenado se arrepiẽta, cõ modo, q̃ yo os asseguro se le perdonen sus culpas, y alcancen alivio sus penas; mas como es imposible su arrepentimiento meritorio, assi lo serã su alivio, y su perdon para siempre.

24 La tercera respuesta dà S.

Ff 2 Gre

Picus dignit. hom. p. 208.

Simil.

Gregorio el Grande, cōfiguiēte a esta segunda, y es, q̄ el cōdenado, no solo no se arrepie- te de las culpas en quāto ofen-

D. Tb. 2. 2. q. de causa de sus penas) sino que
13. ar. persevera obstinado en aquella
4 corp. perversa volūtat cō q̄ murid,
3. p. por toda la eternidad, q̄ fue lo
q. 86. que dixo David: *Superbia corru-
art. 1. qui te oderunt, ascendit semper.* Y
cor. así, como persevera eterna es-
Pf. 73. ta volūtat, persevera eterno el
Greg. castigo. S. Gregorio: *Ad magnā
lib. 3. iustitiam iudicātis pertinet, ut nū-
dialog. quā careāt supplicio, qui in hac vī-
ca. 44. ta nunquam voluerunt carere pec-
Bern. cato. Lo mismo S. Bernardo, y
epist. S. Agustín. Pero oigamos a nue-
253. tro Redemptor confirmar to-
Aug. do lo dicho. Si alguno (dize su
epist. Magestad) no permaneciere
49. hasta el fin en mi amor, en mi
Innoc. amistad, y gracia: *Si quis in me-
li. 3. de non manserit, este tal será apar-
miser. tado como sarmiento inutil:
hom. c. Mittetur foras sicut palmas, se sa-
10. catā, y será llevado al fuego, y
Ioa 15. arde: Et arefcet, & colligent eum;
Hugo & in ignem mittent, & ardet. No
Card. reparais? Pues reparó el Docti-
ibi. simo Drexelio. No bastará de-
zir, que el pecador será arroj- do al fuego como sarmiento se- co? Para que añade que arde? *In ignem mittent, & ardet.* Claro está, que si está seco, sin el jugo de la gracia, que ha de arder. Mas. En todos los demás ver- bos, v̄sa el Señor de el futuro: *Mittetur, arefcet, colligēt, mit. tē.***

Será apartado, se secará, será arrojado al fuego; y llegando a dezir de los tormentos del pe- cador, v̄sa, no del futuro, sino del presente: *In ignem mittent, & ardet,* no dize que arderá, sino que arde: *Non ardebit, sed ardet.* Porq̄? Por descubrieros su Ma- gestad en vna palabra sola la e- ternidad de las penas, dize Drexelio. Oid como: Preguntad q̄ haze el pecador en el punto q̄ cae en el infierno? *Ardet,* ardiēdo está. Qué haze despues de cien años? *Ardet,* está ardiendo. Iudas, que ha mas de mil y seiscientos años que está allá, qué haze? *Ardet.* Qué haze Cain, q̄ ya ha mas de cinco mil años q̄ fue al infierno? *Ardet.* Y en pas- sando otros cien mil años? *Ardet,* ardiēdo como al principio. Y en passando millares de mi- llones de siglos? *Ardet,* ardiendo como quando empezó. Y en passando? No preguntéis mas, que aunque estuviérais pregū- tando vna eternidad, no oiréis mas respuesta, sino q̄ arde, ar- de, arde, cō vn arder presente, continuo, è indecible, para mi- tras Dios fuere Dios. Drexelio: *Respondenti aliud non poterit, quam hoc ipsum, ardet, ardoribus conti- nuis, infandis, aternis.*

35. Está bien; pero si este peca- dor se cōdend por solo vn mal pēlamiēto cōtendido, porq̄ ha de padecer esta eternidad de pe- nas? En otra palabra lo dixo su Magestad: *Arefcet;* por que en

*Drexelio
cōfide.
9. de
aternis
concl.*

*Vbi scri-
pra.*

Simil. En muriendo queda el pecador como sarmiento seco. Pregūto: El arbol, ò el sarmiento, q̄ secò vna vez, dexádolo en esse esta- do, no es cierto, q̄ se quedará así vna eternidad, sin bolver a su primer vigor, y hermosura? Es así. Pues como ha de flore- cer el pecador a la gracia, y al perdón, si estado seco al morir, persevera toda la eternidad en esse estado? Direis, q̄ le apague Dios el fuego. No es posible en esta providencia; porque dezid me: Si encōdeis fuego en vues- tra casa, y no le falta leña seca, se apagará? Ya se ve q̄ no. Y si el mundo fuera eterno, no fal- tado leña, no durara aquel fue- go vna eternidad? Es evidente.

Bern. Pues oid a San Bernardo: *Quid
ser. 3. odit, aut punit Deus prater propriā
de: Re- voluntatē?* No castiga Dios otra
urr. cosa en el infierno, sino la volū- tad maliciosa, y perversa del pe- cador, esta es la leña que susten- ta aquellas llamas: *In quē ignis ille deserviet, nisi in propriā volun- tatem?* Pues como por vna par- te es leña seca, y por otra no fal- ta, sino persevera esta leña por toda la eternidad: por toda la eternidad arderá en la hoguera de el infierno: *Arefcet, & ardet.* Cesse (dize S. Bernardo) la propi- a, y perversa volūtat, y vereis como el infierno se apaga: *Ces- set voluntas propria, & infernus nō erit.* Mas como en el condena- do no cessa, ni puede cessar esta volūtat para siēpre, nunca cessa,

ni podrá cessar para siempre tu tormēto: *Ibi erit, arefcet, & ar- det.*

S. V.
**NECEDAD DEL PECA-
dor, que por no perder vn gusto
temporal, pierde los eter-
nos gustos.**

26 FOrçoso ha sido (Fieles) deziros, aunq̄ sin dezir lo q̄ es eternidad, y de- fender la justificacion de Dios en el castigo eterno de las cul- pas, para q̄ nos estrechemos aora, haziendo cōparacion de lo tēporal, y lo eterno, y q̄ clara- mente se vea la necedad incō- parable del pecador. Ea, tu que lloras gustoso por el humo de las hōras: tu que te rebuelves alegre en el cieno de la sensua- lidad: y tu q̄ te punças gustoso cō las espinas de la riqueza, di- me, porquē vives mal? Porquē estás en malestado? Porquē pe- cas? Lo has advertido? No es mas de por tener, y no perder vn gusto, ò por huir, y no pade- cer vn quebranto. Pues aqui de la Fē, y de la razon. Crees, q̄ ay eternidad, ù de gustos, ù de que- brantos eternos? Si lo crees. Sa- bes, que el dexo de los ilicitos gustos, y deleites es vn eterno quebranto: y que el fin de los quebrantos meritorios de esta vida, es vn eterno gusto, y de- leite? Bien lo sabes. Y que dic- ta la prudencia? Que se elija del mal el menos, abraçado el me-

nor mal, por librarse de el mayor; y así consientes gustoso, en que te corten el brazo, por q̄ no perezca todo el cuerpo. Luego es necedad incōparable arrojarte a vn pecado mortal, a riesgo de perder los gustos eternos, por no perder vn deleite momentaneo, y abraçar penas eternas, por no sufrir la momentanea pena de la pribacion de vn gusto. Quereis verlos?

27 Que dezian vnos pecadores, q̄ refiere el Libro de la Sabiduria? Convocante a gozar los deleites desta vida: *Venite ergo, & fruamur bonis quae sunt*; y luego se exortavan a coger la flor del tiempo: *Non praterca nos flos teporis*. No te nos passé la flor del tiempo sin gozar della. Què dezis? Necios pecadores, vamos a vna huerta. Si vierais a vn hortelano coger a grãde priesa toda la flor de vn arbol frutal, q̄ dixerais? Que queria perder el fruto: claro està que no ha de tocar la flor, quien desea recoger el fruto de ella. Qual es la flor del tiempo? El gusto desta vida, dize Hugo Cardenal: *Florē temporis dicunt eorum voluptatem cuiuslibet teporis*. Y el fruto del tiempo, qual es? La eternidad, q̄ por esto llamo S. Bernardo, semilla de la eternidad a las obras: *Temporalia quaeque, velut aeternitatis semina iaciuntur*. Luego para gozar el fruto de la eternidad, es menester abstenerse de la flor del tiempo. Así es.

Luego por el mismo caso que el pecador no quiere abstenerse del deleite temporal, q̄ es la flor, quiere pribarse de la eternidad de deleites, q̄ es el fruto: *Non praterca nos flos temporis*. Puede ser mayor necedad? Que quieras perder vna Gloria, y Gloria eterna, por no perder vn gusto momentaneo? Puede ser mayor imprudencia? Que quieras sufrir vn infierno, y eterno infierno de penas, por no sufrir la pena meritoria, y pena brevissima de la pribaciō de vn gusto? Donde està el juicio, Christianos? Que tienē que ver deleites cō deleites? Pribacion cō pribaciō? Honras cō horas? Desprecios cō desprecios? Que cōparacion tienen riquezas cō riquezas? Y trabajos con trabajos? Pero individuos mas.

28 Dime, porque no huyes los peligros de ofender a Dios? Porq̄ no dexas de entrar en la casa peligrosa? Por no perder vn rato de gusto? Aguarda. Pōn los ojos en la Gloria eterna, toda te la ofrece Dios, porque te pribes de esse gusto. Que biē el Santo Iob! *Pepigi foedus cū oculis meis, ut ne cogitarem quidem de virgine*. Dize, que tiene hecho concierto cō sus ojos, para no pēsar en muger. No reparo en q̄ para no incurrir en malos pēfamientos, hiziesse el cōcierto con sus ojos, q̄ siendo estos las ventanas por donde entran al alma los objetos, claro està

Ex Hier. 9 nu. 21. Aug. in Ps. (co- 41.

Hiero. (como advirtió aqui S. Gregorio) que se han de cerrar para no ver lo q̄ no es licito desear. *Salvia. li. 3. de prouid. Greg. in Iob. 31. Gasp. Sanch. ibi. Pineda. ibi. Gal. 5. Iob. 7. Pineda in Iob. 31. Gasp. Sanch. ibi.* (como advirtió aqui S. Gregorio) que se han de cerrar para no ver lo q̄ no es licito desear. Pero què cōcierto es esse, y cō quiē? Entre el espíritu, y la carne (dize el Docto Pineda) entre la razon, y el apetito. Pacto? Concierto? Si: *Pepigi foedus*. La razon, y el apetito, aunque son hermanos tienen tan encōtradas inclinaciones, despues de el pecado original, q̄ repugna el vno, lo q̄ el otro quiere, y apetece el vno, lo q̄ huye el otro: *Caro concupiscit aduersus spiritum, & spiritus aduersus carnem*. Quiere el espíritu que se conserve la pureza, y la carne no quiere sino gozar los deleites, que es la guerra q̄ dixo el mismo Iob: *Militia est vita hominis super terrā*. Que remedio para q̄ se sujete la carne al espíritu, y el apetito a la razon? *Non aliud certē (dize el Docto Pineda) quā pāgere foedus cum membris, cum corpore, ut lubens, & volēs rationi acquiescat*. El remedio es, hazer pacto la razón con la carne, y el apetito. De q̄ suerte? Yo lo cōsiderava así. Dezia el Sãto Iob a sus ojos (y debe dezir a los suyos el Christiano) ojos mios, q̄ quereis? Ver la muger, agenas? No la mireis aora, que en premio dessa pribacion os prometo, q̄ vereis eternamente a Iesu Christo S. N. a su Madre Sãtissima Maria, y a los Santos en el Cielo: *Pepigi foedus cum oculis meis*. Fieles mios, a que os incli-

Tom. 2.

nais? A ir a la casa en q̄ ay riesgos de ofender a Dios? Si os absteneis aora, os aseguro, q̄ ireis despues al Palacio eterno de la Bienaventurãca: *Pepigi foedus*. Labios mios, que quereis? Dezir la chança, y equivoco deshonesto? Si lo callais aora, tendreis despues vna eternidad de gusto en las eternas musicas de la gloria: *Pepigi foedus*. O Catolico, y si hizieras esse cōcierto, q̄ facil fuera vècer los apetitos!

29 No te haze fuerça esta eterna Gloria? Pues vençate (dize S. Agustin) el temor del infierno para siempre: *Supplicia terreat, quae premia non inuitant*. Pōn los ojos en la eternidad de las penas con que te amenaza Dios, sino te pribas del illicito gusto de tu carne. Toma el peso de la consideraciō en la mano, pōn en la vna valança esse gusto de ver a quien es lazo de tu alma: pōn en la otra la eternidad de infierno, en que puedes caer, acabando de cōsentir vn pensamiento malo. Es posible, q̄ ha de pesar mas vn gusto tan ligero, que vnas penas tan eternas? Que te has de querer condenar, y para siempre, por vna sola apreheñsiō de deleite? Como te lamentava el Principe Ionatas! *Gustans gustam paululum mellis, & ecce morior*. Que me ha de coitar la vida vn poco de miel, que gusté! *Paululum mellis!* Què fue esto? Miravase sentenciado a muerte por

Ff 4

su

ap. 2.

simil.

Hugo

Car. in

ap. 2.

ap. 2.

Bern.

er. 1.

d Cle.

er. 1.

er. 1.

er. 1.

Aug. in P. 49.

Re. 10.

su mismo padre: considerava su poca edad, que era heredero vnico de vn Reyno; y al ver que todo lo perdía por vna golosina ligera, se lamentava: Es posible, que por vna dulçura tan breve, he de perder la vida, el Reyno, y la honra? *Paululus mellis, & ecce morior.* O Christiano! Y si te condenas, como lamentarás sin fruto tu leçura! Te verás privado para siempre del Reyno de la Gloria, sin ver a Dios, a Maria Santissima, y a los Angeles, y Santos por vna eternidad: te verás sin la vida eterna, para q̄ fuiste criado, y sin la honra q̄ gozarán los hijos de Dios, y cō rabiosa desesperaçiō dirás; porquē quise yo perder todo esto? Por vn poco de miel? Por vna golosina momentanea he de padecer tormētos sin fin? O mil veces desdichado! Así te lamentarás vna eternidad, si aora no te pribas de los gustos, a q̄ te cōbida el apetito: *Ibi erit.*

§. VI.

NECEDAD DEL PECA-
dor, que por no padecer en tiempo, arriesga el padecer en la eternidad.

30 Dime tu, deshonesto, y deshonesto, porq̄ no dexas la ocasiō de ofender a Dios? Porq̄ vives en tan mal estado tanto tiempo? Por no padecer trabajos de pobreza, hambre, y desnudez? No digas, si

no, porq̄ tienes olvidada la eternidad. E, yo quiero concederte posible (q̄ no lo es) q̄ sirviēdo a Dios padezcas falta, de lo que has menester para passar esta vida. Quanto ha de durar este padecer? Dirás, que toda la vida. Y q̄ es toda la vida, dize S. Agustin, aunq̄ sea la mas larga: *Quid est longa vita hominis ad aeternitatem Dei?* Si se mira en si misma no es, como se aprehēde, muchos años, sino vn instante solo fugitivo, sin seguridad de otro instante: si se compara con la eternidad, no es vida, es muer te, es nada: *Nihil enim fuit dies mei.* O engrandecida sea la bōdad de Dios, q̄ ofrece eterno descanso por el trabajo de vn momento! Pero si prosiguiēdo en el mal estado te condenas! quāto ha de durar tu padecer? Vna eternidad sin fin. Pues q̄ va de padecer a padecer? Oyeselo pōderar a S. Bern. Reparō en la sentençia q̄ pronunciō Dios N. S. contra Adān, despues de su desobediencia, y en la q̄ pronūciara Iesū Christo N. S. contra los malos el día del juizio, Como dize la primera: *In sudore vultus tui oseris pane, donec reuertaris in terram, de qua sumptus es.* Comerás el pan a costa de tus sudores, y fatigas. Y la segunda, como dize: *Ite maledicti in ignem aeternū.* Id malditos al fuego eterno, a padecer con los demonios. En que está la diferencia de vna, y otra? En

Aug.
in Ps.
91.

Greg.
Lo. 37.
in Euā.

Iob. 7.
Greg.
lib. 8.

mor. 6.
20.

Gen. 3.

Matth.
25.

la gravedad mayor, o menor de los trabajos? En sola vna palabra, dize S. Bern. en aquel *Donc*, q̄ tiene la primera, y que le falta a la segunda: *Donc reuertaris in terram.* Padeçerá el hombre necesidades, y trabajos en pena de su desobediencia; pero este *donc*, hasta que buelva a la tierra de dōde salió su cuerpo, *Donc reuertaris in terram*, padeçerá los cōdenados en el infierno, con los Demonios, innumerables tormentos; pero esto sin *donc*, sin hasta que, porque será eterna su pena: *Mibi dicit, donec illi parat aeternum.*

Berna.
in Ecc.
nos.

31 Pues aora: si vn Angel viera de orden de Dios, y te dixera: Tu has de vivir seiscientos años en vna de dos maneras: o estando los 25, en prision entre millares de miserias, y los restantes en abundancia de todo placer: o al contrario, veinte y cinco años en todo deleite, y el resto en vn profundo calabozo comiendo pan de angustias, y bebiendo agua de lagrimas: eligelo vno, o lo otro. Dime, q̄ resolucion tomaras? que eligieras? no es cierto que acetaras los 25. años de penalidad, por lograr quiniētos y setēta y cinco de alegria, y cōueniēcia? Ya se ve. Pues q̄ son aora 25. años, en cōparacion de mas de cinco siglos? Y que son (te digo yo) que son veinte y cinco, ciēto, ni mil años, en cōparacion de los infinitos siglos de la eterni-

dad? Pues si eligieras veinte y cinco años de paciencia por asegurar 575. de gozo; porq̄ no eligirás los cortos años de tu vida, sufriendo vn poco de necesidad, por no padecer infinitos años de tormentos, y por asegurar infinitos siglos de gloria? Tienes q̄ respōder? no es facil. Pues no ay medio entre vno y otro; o padecer en la vida, para gozar en la eternidad, o padecer en la eternidad, sino dexas las culpas, por no padecer en la vida. Compara aora los trabajos de la vida, con la gloria de la eternidad.

32 Que pūtual anduvo Moyses en dezirnos la edad q̄ tenia Ioseph quando murió: *Mortuus est, expletis cētū die vnae suae annis*, murió de ciēto y diez años. Para q̄ le cuēta los años? Direis q̄ es estilo de las Historias. Sea así; pero aqui huvo mas misterio, dize S. Iuā Chrysostomo, q̄ quiso Dios q̄ cōstasse a todos el fruto de sus trabajos. Hagamos la quēta. De q̄ edad entrō Ioseph en Egipto? de diez y siete años. Quātos estuvo cautivo? treze, porq̄ entrō de treinta en el gobierno, en q̄ perseverō hasta la muerte, a los ciēto y diez años de su edad. Segun esto, tuvo treze años solos de trabajo, y ochēta de exaltacion? Así es, porq̄ de treinta a ciēto y diez, vā ochēta. Dize aora S. Chrysostomo: *Vidistis quomodo maiora sint premia quam labores? Tredētim ibi annis.*